



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BERNARDO CÓRDOVA TELLO, COMO EMBAJADOR DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA Y, EN FORMA CONCURRENTE, ANTE GEORGIA, TURKMENISTÁN Y LA REPÚBLICA DE KAZAJSTÁN.

HONORABLE ASAMBLEA

Con fecha 6 de abril de 2017, mediante Oficio número **DGPL-2P2A.-3593** la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Senadores turnó a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la Fracción III del Artículo 89 constitucional, hace a favor del ciudadano Bernardo Córdova Tello como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República de Turquía y, en forma concurrente, ante Georgia, la República de Kazajstán y Turkmenistán.

Las Comisiones que suscriben, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 239 numeral 1, fracción IV, 240 numeral 1, 242, 243 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de los integrantes de esta Soberanía el presente dictamen al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Después de haber analizado el nombramiento sujeto a dictamen, así como los documentos que integran el respectivo expediente, estas Comisiones señalan que, de acuerdo con la copia del acta de nacimiento presentada, el ciudadano Bernardo Córdova Tello nació el 18 de agosto de 1957 en la localidad de Senguio, municipio de Senguio, Estado de Michoacán. En tal virtud, reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima requeridos para el cargo al que fue designado.

Por otro lado, el C. Bernardo Córdova Tello manifiesta estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, y reunir los méritos suficientes para el eficaz desempeño de su cargo, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En el perfil curricular que la Secretaría de Gobernación envió a esta Soberanía se señala que el C. Bernardo Córdova es Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México y que ha cursado diversos diplomados entre los que destaca el del Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos (mayo-noviembre 1982).

Ingresó al Servicio Exterior Mexicano por Concurso de Oposición en 1982 y ha tenido una amplia trayectoria tanto en el interior de la Secretaría de Relaciones



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BERNARDO CÓRDOVA TELLO, COMO EMBAJADOR DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA.Y, EN FORMA CONCURRENTE, ANTE GEORGIA, TURKMENISTÁN Y LA REPÚBLICA DE KAZAJSTÁN.

Exteriores como en el exterior. En la Secretaría de Relaciones Exteriores ha ocupado los cargos de Secretario Técnico del Subsecretario de Relaciones Exteriores, Director del Servicio Exterior y Director General Adjunto en las Direcciones Generales de Protocolo, Organismos Económicos Multilaterales y Regionales, y en la de Organismos y Mecanismos Regionales Americanos. En el exterior ha estado adscrito a las Embajadas de México en Portugal y en la Misión Permanente ante la Organización de Estados Americanos (OEA). De igual forma, se ha desempeñado como Jefe de Cancillería en las Embajadas de México en Noruega, Chile y Perú. Desde el 30 de septiembre de 2013 es titular de la Sección Consular en la Embajada en Madrid, España.

Ha sido condecorado por los gobiernos del Reino de España y Rumanía.

2. La carpeta de trabajo que remite el C. Bernardo Córdova se divide en 6 grandes apartados. Los primeros cuatro se destinan a los datos básicos y la situación política que se vive en Turquía y en cada uno de los países donde es concurrente la embajada, así como a las relaciones bilaterales que guardan dichos países con México. El penúltimo apartado se destina al programa de trabajo y el último al perfil biográfico del embajador.

a) Turquía

Después de hacer referencia a las características generales de la República de Turquía, a su forma de gobierno, sus indicadores sociales y económicos, y su balanza comercial, el embajador Córdova describe ampliamente la situación política por la que atraviesa el país. En específico, señala que después del fracaso del golpe de Estado de 2016, el gobierno declaró un estado de emergencia e inició una purga en diferentes niveles del gobierno para evitar una nueva asonada, lo que ha dado como resultado el arresto de cerca de 36,000 funcionarios de diversos ámbitos gubernamentales entre los que se incluyen miembros de las fuerzas armadas, jueces y fiscales. Además, alrededor de 110,000 funcionarios han sido destituidos o suspendidos de sus cargos para ser investigados.

Asimismo, señala que la prioridad actual del gobierno consiste en modificar la constitución para convertir a Turquía, regida actualmente por un sistema parlamentario, en una república presidencial que amplíe y legalice los poderes que ejerce *de facto* el Presidente Erdoğan. Y, de hecho, el pasado 16 de abril se llevó a cabo un referéndum en el que los turcos decidieron reformar la Constitución en ese sentido. Sobre este punto, el embajador Córdova menciona que Turquía vivirá en un período de transición hasta 2019, año en el que el nuevo sistema entrará plenamente en vigor y durante ese período no se podrá llamar a elecciones anticipadas, lo que dará oportunidad a Erdoğan de postularse para las elecciones



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BERNARDO CÓRDOVA TELLO, COMO EMBAJADOR DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA Y, EN FORMA CONCURRENTES, ANTE GEORGIA, TURKMENISTÁN Y LA REPÚBLICA DE KAZAJSTÁN.

de 2019 y de ganarlas, podrá reelegirse al final de su mandato en 2024 hasta 2029. De ahí que diversos analistas coincidan en calificar este proceso como un momento definitorio en la historia política del país.

Por otra parte, el embajador Córdova señala que otros elementos fundamentales para entender el momento político actual de Turquía es el incremento en el número de refugiados sirios, el cual asciende a los tres millones de personas, y el deterioro de la seguridad en aquel país por la presencia de grupos terroristas que tienen objetivos distintos y operan de manera independiente.

Asimismo, señala que el gobierno del AKP ha recibido críticas de la ciudadanía porque en los últimos años se han instrumentado políticas dirigidas a eliminar el disenso, atacar la libertad de expresión y tratar de imponer valores religiosos en un país secular.

A todo ello se suma, además, la tensión entre el gobierno turco y el liderazgo kurdo.

Respecto a los objetivos de la política exterior turca, el C. Bernardo Córdova señala que ésta "ha atravesado por cuatro grandes periodos: El primero de neutralidad y limitado involucramiento en asuntos internacionales desde la fundación de la República en 1923 hasta el 1947; el segundo con un alineamiento con Occidente y la pertenencia a la OTAN, de 1947 a 1991, basada en el dicho kemalista de "*paz interior, paz en el exterior*"; el tercero, a partir de 1992 con la construcción progresiva de una identidad como aliado autónomo de Occidente caracterizado por la firma de un acuerdo de Unión Aduanera con la UE y, finalmente, un cuarto periodo con la llegada al poder del partido AKP". Con la llegada de este partido, la política exterior privilegió la relación con Estados Unidos y el proceso de adhesión a la Unión Europea, ampliándose la presencia diplomática en América Latina, África y Asia con la apertura de diversas embajadas. Sin embargo, señala el embajador que estas relaciones han sufrido un deterioro por las crecientes actitudes autoritarias de Erdoğan y que ahora Turquía ve en Moscú a un aliado conveniente ante el distanciamiento político de Estados Unidos y la UE.

Con México, Turquía estableció relaciones diplomáticas desde el 12 de julio de 1928. Ambos países cuentan con Embajadas residentes y México tiene un Consulado de Carrera en Estambul y consulados honorarios en las ciudades de Esmirna (Izmir) y Mersin. Entre otras cosas, el C. Bernardo Córdova destaca que en el ámbito de las Naciones Unidas se registran amplias coincidencias entre México y Turquía en temas como la lucha contra el cambio climático, el desarme, la paz y la seguridad, además de la pertenencia de ambos países en el espacio MIKTA.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BERNARDO CÓRDOVA TELLO, COMO EMBAJADOR DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, ANTE GEORGIA, TURKMENISTÁN Y LA REPÚBLICA DE KAZAJSTÁN.

En 2016, Turquía se ubicó como el 40° socio comercial de México en el mundo registrándose un aumento de 8.74% en el intercambio entre ambos países con respecto a 2015, aunque la balanza comercial registró un déficit para nuestro país de \$491.8 mdd.

Asimismo, el embajador refiere que de enero de 1999 a diciembre de 2016 la inversión turca directa acumulada ascendió a \$3.4 mdd, siendo la 4ª fuente de inversión extranjera directa para México entre los socios del resto de Europa y la 76ª a nivel mundial.

Por lo que se refiere a la cooperación bilateral entre México y Turquía, se menciona que las relaciones educativo-culturales se regulan por el Acuerdo de Cooperación en materia Educativa y Cultural, en vigor desde marzo de 1995, y en cuyo marco resalta el ofrecimiento de becas para estudiantes. Además, se resaltan acciones como las siguientes:

- La creación de un Centro de Estudios Latinoamericanos en la Universidad de Ankara;
- La apertura en México de la oficina regional para América Latina de la Agencia Turca de Cooperación y Coordinación (TIKA, por sus siglas en turco);
- La firma de un acuerdo en materia de cooperación científica y tecnológica en diciembre de 2013;
- La firma en febrero de 2015 de un Memorándum de Entendimiento en materia de Arqueología, Antropología, Protección y Preservación del Patrimonio Cultural, un Programa Específico de Cooperación 2015-2016 en materia de Turismo y una Declaración Conjunta sobre Cooperación para el Desarrollo; y
- La apertura del Consulado de México en Estambul y del Consulado honorario de Turquía en la Ciudad de Guadalajara.

Además de lo anterior, es de señalar que en febrero de 2015 el senado de la República aprobó cinco instrumentos internacionales suscritos entre el gobierno mexicano y el gobierno de la República de Turquía. Dos de ellos relacionados con asuntos aduaneros y de evasión fiscal; otros dos con el combate al tráfico ilícito de estupefacientes y el combate a la delincuencia organizada; y un convenio sobre servicios aéreos.

Dentro de los acercamientos más recientes que han tenido ambos países, el embajador Bernardo Córdova señala que el pasado 3 de febrero, el Secretario de Relaciones Exteriores recibió la visita del Ministro turco de Asuntos Exteriores, Mevlüt Çavuşoğlu, para instalar los trabajos de la Comisión Binacional de Alto Nivel y copresidir la primera reunión del Comité de Asuntos Políticos. En esa ocasión se adoptó el compromiso de impulsar los trabajos de los comités que integran la



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BERNARDO CÓRDOVA TELLO, COMO EMBAJADOR DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA Y, EN FORMA CONCURRENTES, ANTE GEORGIA, TURKMENISTÁN Y LA REPÚBLICA DE KAZAJSTÁN.

Binacional (asuntos de justicia e interior; asuntos económicos y comerciales, y cultura, educación, ciencia y cooperación para el desarrollo), y apoyar el proceso de negociación del Tratado de Libre Comercio.

Finalmente, el C. Córdova Tello refiere de manera detallada las diversas visitas que se han realizado en en ambos sentidos en los últimos años.

b) Georgia

El embajador Bernardo Córdova refiere los datos básicos de este país haciendo referencia a su forma de gobierno semipresidencialista, a los principales indicadores sociales y económicos, y a la estructura de su balanza comercial. Asimismo, detalla la situación política que se vive actualmente en aquella nación resaltando las elecciones presidenciales de 2013 y el triunfo del candidato de Sueño Georgiano, Giorgi Margvelashvili, así como las elecciones parlamentarias de 2016 en las que Sueño Georgiano obtuvo la mayoría en el Parlamento al conseguir 115 de los 150 escaños.

Respecto a la política exterior de Georgia, el embajador Córdova señala que la principal preocupación es la defensa de su integridad territorial, especialmente tras el conflicto con Rusia en agosto de 2008 y el reconocimiento ruso de la independencia de Osetia del Sur y de Abjasia. Asimismo, señala que el gobierno georgiano está realizando importantes esfuerzos para desarrollar una política exterior activa en el escenario internacional que incluye un acercamiento con África, América Latina y el fortalecimiento de la relación con la Unión Europea.

Por lo que hace al acercamiento con América Latina, el C. Bernardo Córdova resalta que el gobierno de Georgia ha desarrollado una intensa actividad diplomática para estrechar lazos con la región estableciendo relaciones diplomáticas con Guatemala, República Dominicana, Paraguay, Perú y Santa Lucía, y abriendo Embajadas en Argentina, Brasil y México. En el tema de las relaciones bilaterales con nuestro país, señala que las relaciones diplomáticas se establecieron el 8 de junio de 1992 y que actualmente se ha registrado una tendencia propositiva en los contactos bilaterales.

El comercio bilateral entre México y Georgia aumentó 207.6% en 2016 en relación con 2015, pasando de \$5.2 mdd a \$16 mdd. Las exportaciones mexicanas en 2016 (\$3.3 mdd) aumentaron 65% con respecto a 2015 (\$2 mdd), mientras que las importaciones (\$12.7 mdd) aumentaron 296.8% en relación con 2015 (\$3.2 mdd). Sin embargo, la inversión de Georgia en nuestro país sigue siendo menor, con un monto acumulado de \$0.017 millones de dólares entre 1999 y 2016.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BERNARDO CÓRDOPA TELLO, COMO EMBAJADOR DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA Y, EN FORMA CONCURRENTES, ANTE GEORGIA, TURKMENISTÁN Y LA REPÚBLICA DE KAZAJSTÁN.

En el ámbito de la cooperación, el embajador Córdova menciona que están por concluir las negociaciones sobre el Convenio sobre Cooperación en los Campos de la Educación, la Cultura, el Arte, la Juventud y el Deporte. Además, el diálogo político y las visitas en ambos sentidos se han incrementado en años recientes.

c) Kazajstán

Sobre Kazajstán, el C. Córdova Tello destaca sus principales características generales y su forma de gobierno presidencial. De igual forma, hace referencia a los principales indicadores sociales, económicos y comerciales.

Respecto a la política interna de aquel país, subraya que Nursultan Nazarbayev ha gobernado Kazajstán desde junio de 1989 extendiendo su mandato presidencial por medio de referendos y elecciones en los años 1995, 1999, 2005, 2011 y 2015 para concluir en 2020.

En el tema de la política exterior kazaja, el embajador Córdova Tello comenta que la misma está condicionada por su relación con Rusia, con la cual comparte una enorme frontera, la herencia cultural y demográfica, así como sólidos vínculos económicos y comerciales. Además, señala que las relaciones de Kazajstán con Estados Unidos y China tienen un lugar especial, recordando que dicho país es miembro de las Naciones Unidas, de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), y participa como asociado en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). También es miembro de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), de la Organización para la Cooperación Económica (OCE), de la Organización de Cooperación de Shanghai (OCS), de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y, recientemente, ingresó a la Organización Mundial del Comercio.

En cuanto a las relaciones bilaterales, el embajador Córdova señala que México y Kazajstán podrían impulsar de manera conjunta acciones vinculadas con temas de interés común como la no proliferación nuclear y los temas de cambio climático, medio ambiente y desarrollo sostenible, subrayando que México está consciente de la importancia geoestratégica y del liderazgo económico de Kazajstán en Asia Central y está interesado en desarrollar vínculos en materia de comercio e inversiones. De hecho, en septiembre de 2014 se hizo el intercambio de notas para la apertura recíproca de Embajadas.

En el ámbito comercial, el C. Bernardo Córdova menciona que el intercambio comercial entre México y Kazajstán sumó \$70.1 mdd el año pasado, lo que representó un aumento de 2.9% con respecto a 2015 (\$68.1 mdd) y que no existe registro oficial de inversiones mexicanas en Kazajstán, mientras que de enero de



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BERNARDO CÓRDOVA TELLO, COMO EMBAJADOR DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA Y, EN FORMA CONCURRENTE, ANTE GEORGIA, TURKMENISTÁN Y LA REPÚBLICA DE KAZAJSTÁN.

1999 a diciembre de 2016, Kazajstán contó con una inversión en México de solo 195 dólares.

Finalmente, en el tema de la cooperación bilateral destaca que en septiembre de 2014 se suscribió un Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas en Áreas de Interés Común, lo que permitirá identificar temas de interés mutuo y, a partir de ellos, construir la relación bilateral, desarrollar proyectos de cooperación concretos y establecer el marco jurídico bilateral correspondiente.

d) Turkmenistán

Sobre este país, el C. Córdova Tello destaca que el 15 de diciembre de 2013 se celebraron las primeras elecciones parlamentarias multipartidistas y en ellas el Partido Democrático de Turkmenistán perdió su mayoría por primera vez. Sin embargo, en septiembre de 2016 se aprobaron cambios a la constitución para extender los mandatos presidenciales (de 5 a 7 años) y remover el límite de edad para los candidatos a la Presidencia (70 años), acción que –de acuerdo con el C. Córdova- está encaminada a cimentar el control del presidente Berdymukhamedov. La política exterior de Turkmenistán se basa en dos conceptos: “neutralidad activa” y “puertas abiertas”. El embajador Bernardo Córdova explica que el primero de dichos conceptos se refiere a buscar reconocimiento internacional mediante un compromiso con los demás Estados para no interferir en los asuntos internos, mantener la neutralidad ante conflictos externos y equilibrar la participación y el suministro de sus energéticos entre sus diferentes vecinos. Por su parte, la política de “puertas abiertas” busca atraer inversión extranjera e incentivar los flujos comerciales con el exterior, principalmente mediante proyectos de infraestructura que faciliten la movilidad de mercancías.

En cuanto a la relación bilateral, el embajador menciona que ésta se ha limitado a algunos cuantos encuentros con el Embajador concurrente, debido, entre otras razones, al mutuo desconocimiento de las posibilidades de colaboración. Además, en materia comercial el intercambio ha sido más bien reducido y errático, llegando el año pasado a solo \$2.7 mdd.

Apenas en febrero de 2013 se firmó el primer instrumento jurídico entre ambos países: el Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas en Áreas de Interés Común; y está pendiente la fecha y el lugar de la primera reunión.

3. Las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico, citaron a comparecer al C. Bernardo Córdova Tello el **de abril** de 2017



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BERNARDO CÓRDOVA TELLO, COMO EMBAJADOR DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA Y, EN FORMA CONCURRENTE, ANTE GEORGIA, TURKMENISTÁN Y LA REPÚBLICA DE KAZAJSTÁN.

con el objeto de analizar el plan de trabajo que implementará en la Embajada a la que ha sido nombrado por el Presidente de la República. De conformidad con la carpeta preparada por el C. Córdova Tello, su plan de trabajo consistirá en las siguientes acciones:

A. Relaciones Políticas

- Impulsar los trabajos de la Comisión Binacional de Alto Nivel y de los Comités de Trabajo que la componen (Asuntos Políticos; Cultura, Educación, Ciencia, Tecnología y Desarrollo; Economía y Comercio, y Justicia y Asuntos del Interior).
- Garantizar el diálogo, la consulta y la colaboración entre México y Turquía, particularmente en los foros internacionales de pertenencia mutua como el G20, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el espacio MIKTA (junto con Australia, Indonesia y República de Corea).
- Cooperar con Turquía en el marco de la Organización de las Naciones Unidas, en particular en lo que respecta a la reforma de la Organización y el Consejo de Seguridad.
- Gestionar el apoyo turco y de los Gobiernos concurrentes a las candidaturas mexicanas en los distintos órganos y organismos internacionales.
- Coordinar posiciones comunes y propiciar iniciativas conjuntas sobre temas de la agenda regional y multilateral que interesan a México, además de dar seguimiento a la Reunión del Cuarteto de Cancilleres de CELAC-Turquía.
- Mantener el diálogo con los miembros de la Gran Asamblea Nacional de Turquía y apoyar los esfuerzos de los miembros del Congreso de la Unión a favor del desarrollo de la diplomacia parlamentaria.
- Impulsar el acercamiento con actores clave de la vida nacional turca y de los países concurrentes, especialmente con miembros de los sectores público, académico, periodistas y líderes empresariales y de la sociedad civil

B. Marco jurídico

La Embajada continuará trabajando en la identificación de espacios de oportunidad que permitan perfeccionar el andamiaje jurídico entre México y Turquía. Especialmente, dará seguimiento a los procesos de negociación de los siguientes proyectos con miras a su pronta formalización:

- Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Turquía.
- Tratado sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Turquía.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BERNARDO CÓRDOVA TELLO, COMO EMBAJADOR DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, ANTE GEORGIA, TURKMENISTÁN Y LA REPÚBLICA DE KAZAJSTÁN.

- Tratado de Extradición entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Turquía.
- Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Turquía en Materia de Transporte Marítimo.
- Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en el Sector Energético entre la Secretaría de Energía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Energía y Recursos Naturales de la República de Turquía.
- Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en el Campo de las Pequeñas y Medianas Empresas entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Economía de la República de Turquía.
- Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en el Campo de la Juventud entre el Instituto Mexicano de la Juventud de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de la Juventud de la República de Turquía.
- Declaración de Intención entre la Secretaría de la Defensa Nacional de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Defensa de la República de Turquía (sobre cooperación militar, las negociaciones se estancaron a raíz del intento de golpe de estado de julio de 2016).
- Protocolo sobre Cooperación en el Campo de Archivos entre el Archivo General de la Nación de los Estados Unidos Mexicanos y la Dirección General de Archivos Estatales de la República de Turquía.

C. Relaciones económicas y promoción de inversiones

La Embajada realizará las siguientes acciones para desarrollar las relaciones económicas con Turquía:

- Identificar, en coordinación con la AMEXCID, la Secretaría de Economía y ProMéxico, oportunidades y sectores para aumentar la promoción del comercio y las inversiones en ambos sentidos, así como la organización de seminarios para difundir las oportunidades de comercio e inversiones bilaterales.
- Apoyar a la Secretaría de Economía en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre México y Turquía.
- Atender la totalidad de solicitudes de información o de promoción comercial que dirijan el gobierno, las empresas y las direcciones de los organismos empresariales turcos y de los países concurrentes.
- En colaboración con la oficina de ProMéxico en Estambul, realizar actividades de promoción económica, comercial e inversión con las cámaras de comercio e industria y entidades gubernamentales de Turquía y de las concurrencias.
- Atender las solicitudes de apoyo de las Dependencias mexicanas relacionadas con aspectos económico-comerciales.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BERNARDO CÓRDOVA TELLO, COMO EMBAJADOR DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA Y, EN FORMA CONCURRENTES, ANTE GEORGIA, TURKMENISTÁN Y LA REPÚBLICA DE KAZAJSTÁN.

- Continuar promoviendo los contactos entre las autoridades aeronáuticas de ambos países así como con líneas aéreas para mejorar la conectividad aérea entre México y Turquía.
- Trabajar de cerca con la Secretaría de Economía para la realización de la reunión del Consejo de Negocios México-Turquía como foro idóneo en el impulso de las relaciones económicas y de inversión.

D. Asuntos culturales, educativos y académicos

La Embajada continuará con su labor de acercamiento y colaboración con las oficinas gubernamentales en dichos sectores, a fin de impulsar acciones como las siguientes:

- Promover la difusión de la cultura mexicana.
- Dar debido seguimiento a las acciones en curso y promover nuevas iniciativas de cooperación en los campos de la educación, la ciencia, la cultura y las artes, medios de comunicación, juventud y deportes entre México y Turquía.
- Implementar el Programa de Promoción Cultural de la Embajada, a fin de utilizar la cultura como medio para fomentar el conocimiento y entendimiento mutuos y ayudar a proyectar una imagen positiva de México entre el pueblo turco.
- Impulsar la creación de la *Cátedra México* en el Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Ankara, así como de la *Cátedra Turquía* en una institución mexicana de educación superior.

E. Cooperación Internacional para el Desarrollo

La Embajada:

- Promoverá acciones e iniciativas de cooperación para el desarrollo en el marco de los instrumentos suscritos por la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) con la Agencia Turca de Coordinación y Cooperación (TIKA) y con el Consejo de Investigación Científica y Tecnológica de la República de Turquía (TÜBITAK), y de este último con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
- Dará seguimiento a la ejecución de los Proyectos Conjuntos de Investigación aprobados en el marco de la Convocatoria 2015 publicada por el CONACYT, la AMEXCID y TÜBITAK, de conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Impulsará una cooperación más estrecha entre las Agencias turca y mexicana de Cooperación para la identificación y ejecución de proyectos bilaterales de cooperación a favor de terceros países.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BERNARDO CÓRDOVA TELLO, COMO EMBAJADOR DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA Y, EN FORMA CONCURRENTE, ANTE GEORGIA, TURKMENISTÁN Y LA REPÚBLICA DE KAZAJSTÁN.

- Propiciará la negociación de instrumentos bilaterales que fomenten la cooperación en los sectores que ambos Gobiernos consideren prioritarios.
- Realizará un análisis sobre los centros de investigación científicos y tecnológicos turcos y transmitirá a la Cancillería mexicana las eventuales oportunidades de colaboración que se detecten para impulsar la negociación de acuerdos de cooperación con las instituciones mexicanas idóneas.

F. Promoción de la imagen de México

Se propone fortalecer la estrategia de difusión y promoción de México en los medios de comunicación en Turquía a través de las siguientes acciones:

- Generación de contenidos: Incrementar el número de contenidos generados por la Embajada.
- Viajes de prensa. Invitar a formadores de opinión a visitar México, presentándolo como un destino de excelencia para inversiones, comercio y turismo.
- Televisión. Buscar una mayor presencia de la Embajada y de la Oficina de ProMéxico en canales nacionales y regionales de Turquía y sus concurrencias.
- Redes sociales. Utilizar las redes sociales como instrumentos de difusión y promoción. Se estudiará la manera de diseñar, además, estrategias para incrementar el número de visitas a dichos sitios.
- Actividades de promoción cultural. Promover la realización de exposiciones, conferencias, ciclos de cine, concursos y conciertos.
- Conferencias de prensa. Convocar a conferencias de prensa en el marco de visitas de alto nivel y delegaciones comerciales mexicanas.

G. Aspectos consulares y de protección

La Representación atenderá las necesidades de servicios que requieren tanto los mexicanos como los ciudadanos turcos, además brindará asistencia y protección consular a las personas mexicanas que se encuentran en la adscripción siempre que sea necesario. Para lo anterior, la Representación:

- Estrechará vínculos con la Cancillería turca y en especial con las autoridades policíacas, migratorias y judiciales, con el fin de ofrecer el servicio de consulta y protección que requieran los miembros de la comunidad mexicana residente y los compatriotas que visiten el país.
- Realizará las gestiones necesarias con las autoridades turcas con el objetivo de concluir el proceso de apertura de los Consulados Honorarios de México en



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BERNARDO CÓRDOVA TELLO, COMO EMBAJADOR DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, ANTE GEORGIA, TURKMENISTÁN Y LA REPÚBLICA DE KAZAJSTÁN.

Antalya, Kocaeli, Gaziantep, Nevsehir y Samsun, así como de la designación del nuevo representante honorario de nuestro país en Esmirna.

- Mantendrá una estrecha colaboración y realizará una puntual supervisión de los Consulados Honorarios de México en Turquía.
- Informará sobre eventuales cambios en las normativas y disposiciones turcas en materia migratoria y de procuración de justicia, a fin de brindar apoyo oportuno a los connacionales mexicanos.
- Mantendrá actualizado el registro de las personas de nacionalidad mexicana residentes en Turquía, así como la Guía del Viajero de la Cancillería.
- Mejorará permanentemente la calidad de la atención al público a través de la capacitación permanente de su personal y la aplicación de buenas prácticas en la atención a los connacionales.

H. Impulso a la relación con la comunidad mexicana

Para atender de manera eficiente la demanda de servicios por parte de los connacionales y en consideración a las particularidades idiomáticas y culturales de Turquía, la Embajada:

- Mantendrá una campaña permanente para actualizar el censo de residentes de nacionalidad mexicana en Turquía.
- Promoverá la comunicación directa, constante y abierta con la comunidad mexicana.
- Fomentará un mayor involucramiento de la comunidad residente en las actividades culturales y sociales de la Embajada.
- Evaluará la conveniencia de formar un capítulo Turquía de la "Red Global Mx".
- Distribuirá entre la comunidad mexicana los materiales informativos del IME así como su oferta de proyectos, concursos y actividades.
- Mantendrá informada a la comunidad mexicana de las alertas que la Secretaría de Relaciones Exteriores emita sobre cualquier situación que pueda amenazar la integridad de las personas mexicanas en Turquía

CONCURRENCIAS: GEORGIA, KAZAJSTÁN Y TURKMENISTÁN

Se desplegarán las siguientes acciones:

- Continuar reforzando los lazos de amistad a la luz del 25 Aniversario de establecimiento de relaciones diplomáticas con Georgia, Kazajstán y Turkmenistán.
- Proponer las visitas que se estimen necesarias para dar un nuevo impulso a la relación. Esto implicará hacer efectiva la presencia de la Embajada de México.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BERNARDO CÓRDOVA TELLO, COMO EMBAJADOR DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA Y, EN FORMA CONCURRENTES, ANTE GEORGIA, TURKMENISTÁN Y LA REPÚBLICA DE KAZAJSTÁN.

- En el caso de Georgia, dar seguimiento a los compromisos acordados durante la visita del Director General para Europa de la SRE en el verano de 2016.
- Impulsar las negociaciones con Georgia de los siguientes convenios: Asistencia Administrativa Aduanal; Cooperación en materia Agroalimentaria; Acuerdo de Protección Recíproca de Inversiones; y Cooperación en el campo de las PyMES.
- Promover el desarrollo de los vínculos interparlamentarios.
- Dar seguimiento a las políticas públicas y decisiones que se adopten en todos los países de la circunscripción en materia de energía, tanto en lo relativo a exploración y producción, como a transporte y evolución de precios.
- Identificar posibles ámbitos de colaboración a fin de fomentar la cooperación.
- Estar atentos a la realización de conferencia y foros de promoción y cooperación económica convocados por los países de la adscripción, en particular el Foro Económico de Kazajstán.
- Incrementar la presencia cultural y gastronómica de México en todos los países.
- Mantener una estrecha colaboración y realizar una puntual supervisión del Consulado de México en Tbilisi, Georgia.
- Explorar la conveniencia de abrir Consulados Honorarios en Kazajstán y Turkmenistán.
- Propiciar un mayor intercambio académico, mediante la suscripción de convenios interuniversitarios, visitas de profesores y celebración de seminarios especializados.
- Evaluar e impulsar la eventual celebración del Mecanismo de Consultas con Kazajstán y Turkmenistán.
- Al igual que en el caso de Turquía, dar permanentemente atención y protección a los intereses de personas mexicanas que residan o transiten por Georgia, Kazajstán y Turkmenistán, cuando así sea necesario.
- Desarrollar un contacto cercano y personal con la comunidad mexicana en los países de concurrencia, aprovechando las herramientas de telecomunicaciones, como la página electrónica de la Embajada y redes sociales; lo anterior con el propósito de mantener informada a la comunidad sobre las actividades de la Representación y los servicios que ofrecen tanto la Secretaría de Relaciones Exteriores, como otras instancias del Gobierno Federal.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BERNARDO CÓRDOVA TELLO, COMO EMBAJADOR DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, ANTE GEORGIA, TURKMENISTÁN Y LA REPÚBLICA DE KAZAJSTÁN.

4. Una vez concluido el intercambio de ideas entre el ciudadano designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República de Turquía, y los miembros de las comisiones dictaminadoras, se pudo constatar que el ciudadano Bernardo Córdova Tello reúne las cualidades necesarias para desempeñar eficazmente el cargo para el que fue designado por el Presidente de la República; por lo que sometemos a la consideración de los Senadores integrantes de esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor del ciudadano Bernardo Córdova Tello como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República de Turquía y, en forma concurrente, ante Georgia, la República de Kazajstán y Turkmenistán.

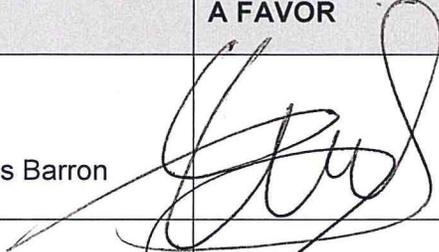
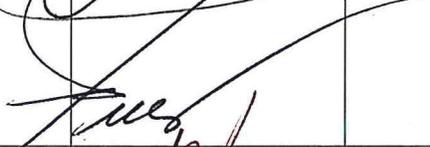
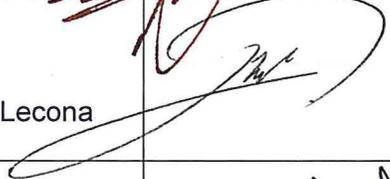
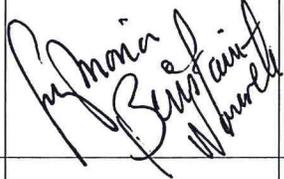
Senado de la República, 25 de abril de 2017.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BERNARDO CÓRDOVA TELLO, COMO EMBAJADOR DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA Y, EN FORMA CONCURRENTES, ANTE GEORGIA, TURKMENISTÁN Y LA REPÚBLICA DE KAZAJSTÁN.

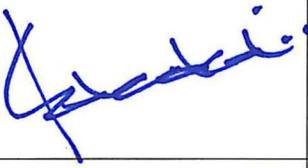
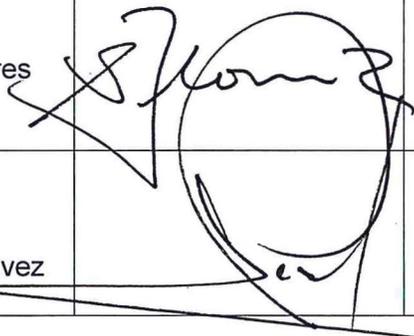
Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Gabriela Cuevas Barron PRESIDENTA			
Marcela Guerra Castillo SECRETARIA			
Ana Gabriela Guevara Espinoza SECRETARIA			
Lisbeth Hernández Lecona SECRETARIA			
Luz María Beristain Navarrete SECRETARIA			
Félix Arturo González Canto INTEGRANTE			



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BERNARDO CÓRDOVA TELLO, COMO EMBAJADOR DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, ANTE GEORGIA, TURKMENISTÁN Y LA REPÚBLICA DE KAZAJSTÁN.

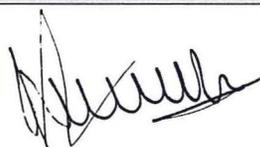
SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Roberto Armando Albores Gleason INTEGRANTE			
Jorge Toledo Luis INTEGRANTE			
J osé de Jesús Santana García INTEGRANTE			
Juan Carlos Romero Hicks INTEGRANTE			
Sonia Rocha Acosta INTEGRANTE			
Miguel Barbosa Huerta INTEGRANTE			
Juan Gerardo Flores Ramírez INTEGRANTE			
Isidro Pedraza Chávez INTEGRANTE			



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BERNARDO CÓRDOVA TELLO, COMO EMBAJADOR DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA Y, EN FORMA CONCURRENTES, ANTE GEORGIA, TURKMENISTÁN Y LA REPÚBLICA DE KAZAJSTÁN.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico de la LXIII Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Teófilo Torres Corzo PRESIDENTE			
Daniel Gabriel Ávila Ruiz SECRETARIO			
Iris Vianey Mendoza Mendoza SECRETARIA			
Lilia Guadalupe Merodio Reza INTEGRANTE			
Manuel Cavazos Lerma INTEGRANTE			
José Ascención Orihuela Bárcenas INTEGRANTE			
Héctor Larios Córdova INTEGRANTE			



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BERNARDO CÓRDOVA TELLO, COMO EMBAJADOR DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA Y, EN FORMA CONCURRENTES, ANTE GEORGIA, TURKMENISTÁN Y LA REPÚBLICA DE KAZAJSTÁN.

Víctor Hermosillo y Celada INTEGRANTE			
Miguel Romo Medina INTEGRANTE			
Manuel Cárdenas Fonseca INTEGRANTE			



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

LISTA DE ASISTENCIA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

PRESIDENTA

FIRMAS



Sen. Gabriela Cuevas Barron



SECRETARIAS

FIRMAS

	Sen. Marcela Guerra Castillo		
	Sen. Luz María Beristain Navarrete		
	Sen. Ana Gabriela Guevara Espinoza		
	Sen. Lisbeth Hernández Lecona		

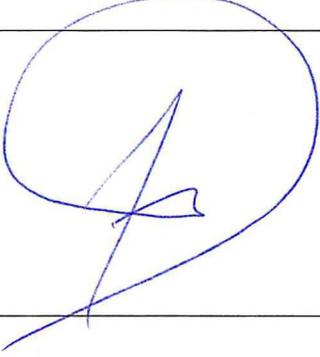


COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

LISTA DE ASISTENCIA

INTEGRANTES

FIRMAS

INTEGRANTES			FIRMAS
	Sen. Félix Arturo González Canto		
	Sen. Jorge Toledo Luis		
	Sen. Roberto Armando Albores Gleason		
	Sen. Juan Carlos Romero Hicks		
	Sen. José de Jesús Santana García		

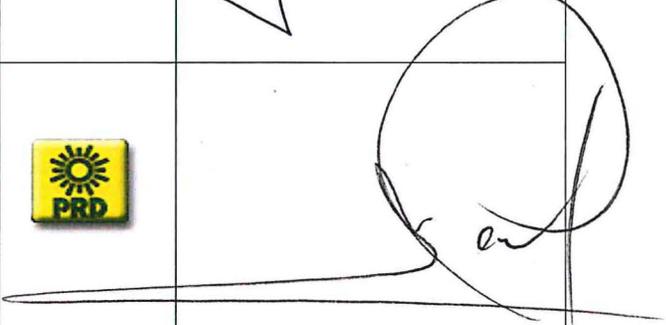


COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

LISTA DE ASISTENCIA

INTEGRANTES

FIRMAS

INTEGRANTES			FIRMAS
	Sen. Sonia Rocha Acosta		
	Sen. Miguel Barbosa Huerta		
	Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez		
	Sen. Isidro Pedraza Chávez		



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES; Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

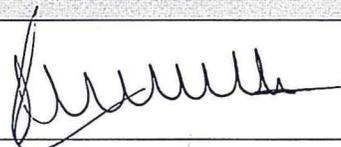
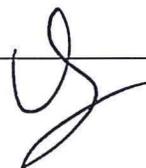
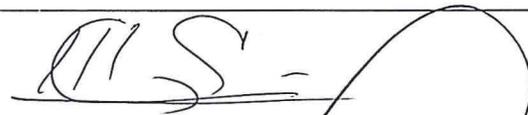
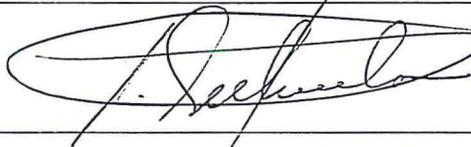
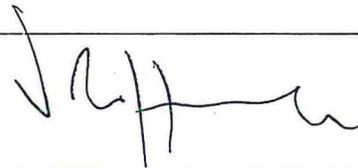
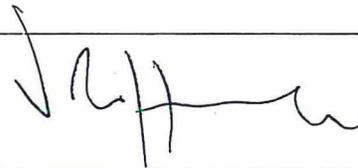
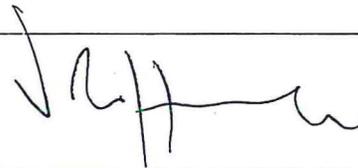
Reunión de Trabajo para las comparecencias del C. Bernardo Córdova Tello, Embajador designado de México ante la República de Turquía, y en forma concurrente, ante Georgia, Turkmenistán y la República de Kazajstán; del C. Pablo Macedo Riba, Embajador designado de México ante el Estado de Israel; del C. Gerardo Lozano Arredondo, Embajador designado de México ante la República de Filipinas y en forma concurrente ante la República de las Islas Marshall, los Estados Federados de Micronesia y la República de Palau.

LXIII Legislatura
Segundo Año de Ejercicio, Segundo Periodo Ordinario

Fecha: 25 de abril de 2017
Lugar: Sala de comparecencias
Planta baja
Hora: 19:00 hrs.
H. Cámara de Senadores

Reunión de Trabajo

Lista de Asistencia

SENADOR(A)	ASISTENCIA
Teófilo Torres Corzo (PRI) <i>Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico</i>	
Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN) <i>Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico</i>	
Iris Vianey Mendoza Mendoza (PRD) <i>Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico</i>	
Lilia Merodio Reza (PRI) <i>Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico</i>	
Manuel Cavazos Lerma (PRI) <i>Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico</i>	
José Ascención Orihuela Bárcenas (PRI) <i>Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico</i>	
Miguel Romo Medina (PRI) <i>Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico</i>	
Héctor Larios Córdova (PAN) <i>Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico</i>	
Víctor Hermosillo y Celada (PAN) <i>Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico</i>	
Manuel Cárdenas Fonseca (Sin Grupo) <i>Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico</i>	